MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **05 de Agosto de 2014**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 20/2014 "Adquisición de Equipos de Comunicación para el SENEPA" – Id N° 271.538**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo (SENEPA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3**.

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 271.538** cuyo monto total asciende a **Gs. 114.000.000.- (Guaraníes ciento catorce millones).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 530, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo – SENEPA.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 25/06/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Adendas Emitidas**: cuenta con Adenda N° 1 y 2 publicada en el SICP.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el **SR. LUIS FRANCO** y el **SR. CARLOS FARIÑA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 y el **SR. RODNEY MARTINI**, en representación del Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo - SENEPA.

3. Acto de Apertura

En fecha **03 de julio de 2014**, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 6 (SEIS) ofertas, correspondiente a las firmas: **MICRO SYSTEMS S.R.L, DISTRIBUIDORA SUMMER, AVALON S.A., A. SARABIA, BBO LOGISTICS S.A. y DATA LAB S.A.**

En la ocasión se asienta en el acta suscripta por los presentes, las siguientes observaciones:

- *"La oferta de la Empresa AVALON S.A. se encuentra sin folio las paginas 2, 3 y 4, las cuales se procede a numerar con media firma por el representante de la SUOC/S3, las demás hojas si se encontraban foliadas"* (sic).
- *"El representante de la oferente BBO LOGISTICS S.A. deja constancia que la planilla de oferta de la oferente DATA LAB S.A. presenta una modificación al PBC al incluir una casilla de total bajo la columna de precio unitario. El representante de la oferente DATA LAB S.A. indica que esa casilla si se encuentra en el PBC. La representante de MICROSYSTEMS S.R.L. deja constancia de que la oferente BBO LOGISTICS S.A. no presenta representación del fabricante y certificado de calidad para la marca SHURE"* (sic).

Al respecto, se verifica la Planilla de Precios (Formulario Nº 1) de la oferta de DATA LAB S.A., la cual ha realizado una Sumatoria Total de los Precios Unitarios, además del precio de Total, por lo expuesto, este Comité considera que la operación aritmética realizada en la columna del Precio Unitario en las oferta no constituye una desviación significativa conforme al Art. 59º del Decreto Reglamentario.

Los documentos formales de la firma BBO LOGISTICS S.A. serán evaluados en la etapa de post calificación del presente informe de evaluación.

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

Nº	Nombre de las Empresas	Ítems	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta			Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
				Vigencia	Monto Gs	%		Original	Copias
1	MICROSYSTEMS S.R.L.	1, 2, 3, 8, 9,	48.735.500.-	60	2.500.000.-	5	SI	SI	NO
2	DISTRIBUIDORA SUMMER	1, 2, 3, 4, 5, Y 10	75.745.000.-	60	3.800.000.-	5	SI	SI	NO
3	AVALON	1, 4, 5, Y 6	53.851.100.-	60	2.692.555.-	5	SI	SI	NO
4	A. SARABIA	1,2,3, 4,5, 7,8,9, Y 10	80.560.000.-	60	4.100.000.-	5,9	SI	SI	NO
5	BBO LOGISTICS S.A.	1,2,3, 4,5, 7,8,9, Y 10	82.819.935.-	60	4.141.000.-	5	SI	SI	NO
6	DATA LAB S.A.	1, 2, 3, 4, Y 5	42.422.500.-	60	2.121.125.-	5	SI	SI	NO

5. Análisis de las Ofertas

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		MICROSYSTEMS S.R.L	DISTRIBUIDORA SUMMER	AVALON S.A.	A. SARABIA	BBO LOGISTICS S.A.	DATA LAB S.A.
1	Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	*Cumple (Folio 2-3)*	*Cumple (Folio 1-2)*	*Cumple (Folio 1-3)*	*Cumple (Folio 1-3)*	*Cumple (Folio 2-3)*	*Cumple (Folio 3-4)*
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	*Cumple (Folio 5)*	*Cumple (Folio 3)*	*Cumple (Folio 4)*	*Cumple (Folio 4)*	*Cumple (Folio 4)*	*Cumple (Folio 4)*
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	*Cumple SIPE (Folio 4)*	*Cumple SIPE (Folio 9)*	*Cumple (Folio 6)*	*Cumple (Folio 5)*	*Cumple (Folio 6)*	*Cumple (Folio 7)*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**MICROSYSTEMS S.R.L**	**DISTRIBUIDORA SUMMER**	**AVALON S.A.**	**A. SARABIA**	**BBO LOGISTICS S.A.**	**DATA LAB S.A.**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 9)*	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 13)*	*No Aplica*	*No Aplica*

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**MICROSYSTEMS S.R.L**	**DISTRIBUIDORA SUMMER**	**AVALON S.A.**	**A. SARABIA**	**BBO LOGISTICS S.A.**	**DATA LAB S.A.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple SIPE (Folio 4)*	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 7)*	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 5)*	*Cumple SIPE (Folio 10)*
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple SIPE (Folio 4)*	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 7)*	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 5)*	*Cumple SIPE (Folio 10)*
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		**MICROSYSTEMS S.R.L**	**DISTRIBUIDORA SUMMER**	**AVALON S.A.**	**A. SARABIA**	**BBO LOGISTICS S.A.**	**DATA LAB S.A.**
1	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
2	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

5.2. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas destacando que no se ha detectado error alguno.

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe, cuyo resumen por ítem de los precios más bajos se expone a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Firmas	Cant.	Precio Unit. Gs. IVA incl.	Precio Total Gs. IVA incl.
1	Teléfono fijo	BBO LOGISTICS S.A.	10	75.465	754.650
2	Teléfono digital inalámbrico	BBO LOGISTICS S.A.	10	208.980	2.089.800
3	Aparato de Fax (teléfono con cable)	A. SARABIA	10	830.000	8.300.000

Sr. Rodney Fernandez
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

4	Pantalla de proyección	BBO LOGISTICS S.A.	11	580.500	6.385.500
5	Proyector multimedia	DATA LAB S.A.	9	2.632.500	23.692.500
6	Cámara digital convencional	AVALON S.A.	5	2.930.400	14.652.000
7	Filmadora digital	BBO LOGISTICS S.A.	10	632.745	6.327.450
8	Bafle con pedestal	A. SARABIA	3	1.550.000	4.650.000
9	Micrófono inalámbrico	A. SARABIA	2	2.350.000	4.700.000
10	Reproductor de DVD	A. SARABIA	5	250.000	1.250.000
Total General Gs.					**72.801.900**

5.3. Verificación Documental

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MICROSYSTEMS S.R.L	DISTRIBUIDORA SUMMER	AVALON S.A.	A. SARABIA	BBO LOGISTICS S.A.	DATA LAB S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple SIPE (Folio 4)*	*Cumple SIPE (Folio 4)*	*Cumple (Folio 5)*	*Cumple (Folio 6)*	*Cumple (Folio 7)*	*Cumple (Folio 8)*

2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MICROSYSTEMS S.R.L	DISTRIBUIDORA SUMMER	AVALON S.A.	A. SARABIA	BBO LOGISTICS S.A.	DATA LAB S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*No Aplica*	*Cumple (Folio 9)*	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 12)*	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*No Aplica*	*Cumple (Folio 9)*	*No Aplica*	*Cumple (Folio 13-14)*	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple de Patente Municipal	*No Aplica*	*Cumple (Folio 9)*	*No Aplica*	*Cumple (Folio 16)*	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*No Aplica*	*Cumple (Folio 9)*	*No Aplica*	*Cumple (Folio 15)*	*No Aplica*	*No Aplica*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*No Aplica*	***No presenta***	*No Aplica*	***No presenta***	*No Aplica*	*No Aplica*

3. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MICROSYSTEMS S.R.L	DISTRIBUIDORA SUMMER	AVALON S.A.	A. SARABIA	BBO LOGISTICS S.A.	DATA LAB S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple SIPE (Folio 4)*	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 7)*	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 5)*	*Cumple SIPE (Folio 10)*

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple SIPE (Folio 4)*	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 7)*	*No Aplica*	*Cumple SIPE (Folio 5)*	*Cumple SIPE (Folio 10)*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple (Folio 17, 19-21)*	*No Aplica*	***No Presenta***	*No Aplica*	***No Presenta***	***No Presenta***

Según lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Notas S3 N° 1176, 1177, 1178 y 1779, respectivamente, a las firmas **AVALON S.A**, **BBO LOGITICS S.A., DATA LAB S.A. y A. SARABIA**, la presentación de documentaciones formales. En la ocasión, las firmas **AVALON S.A., DATA LAB S.A. y A. SARABIA** han remitido las documentaciones solicitadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones., las cuales serán analizadas detalladamente en la pos calificación del presente informe.

Cabe destacar, que la firma **BBO LOGITICS S.A.**, no ha respondido la Nota S3 Nº 1177/2014, dentro de la fecha establecida. Conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la **BBO LOGITICS S.A.** **NO CUMPLE** con la debida presentación de la documentación de carácter formal.

5.4. Pos calificación

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "3" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR ITEMS.**

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja para el ítem N°1 correspondiente a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Ítem N° 1: Teléfono fijo

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	BBO LOGISTICS S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	**No Cumple**

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1177 en fecha 15/07/14 a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes al ítem 1: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*" y la "*Garantía mínima de 1 (un) año*". En la ocasión, la firma no ha remitido la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuanto al ítem N° 1. En virtud a lo establecido en el **Art. "60", inc 5 del**

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

Decreto N° 21.909/03 de la **Ley N° 2051/03**: *"Se verificará que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego"*, conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **BBO LOGISTICS S.A.** **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y se **DESESTIMA** su oferta.

Acto seguido se selecciona a la siguiente oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 1 Teléfono Fijo**, la cual se analiza en detalle, constatandose que la misma corresponde a la firma **DATA LAB S.A.**

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	DATA LAB S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1178 en fecha 15/07/14 a la firma **DATA LAB S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes al **ítem 1.** En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja para el ítem N° 2 correspondiente a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Ítem N° 2: Teléfono Digital Inalámbrico

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	BBO LOGISTICS S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	**No Cumple**

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1177 en fecha 15/07/14 a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes al ítem 1: *"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes"* y la *"Garantía mínima de 1 (un) año"*. En la ocasión, la firma no ha remitido la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuanto al ítem N° 1. En virtud a lo establecido en el **Art. "60", inc. 5 del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: *"Se verificará que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego"*, conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **BBO**

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

LOGISTICS S.A. **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y se **DESESTIMA** su oferta.

Acto seguido se selecciona a la siguiente oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 2 Teléfono Digital Inalámbrico**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **DATA LAB S.A.**

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	DATA LAB S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1178 en fecha 15/07/14 a la firma **DATA LAB S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes al ítem 2. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que El producto ofertado corresponde a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuanto al ítem N° 2. En virtud a lo establecido en el **Art. "60", inc. 5 del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: "*Se verificará que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego*", conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **DATA LAB S.A.** **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona provisoriamente a la oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 3 Aparato de Fax (teléfono con cable)**, la cual se analiza en detalle, constatandose que la misma corresponde a la firma **A. SARABIA**

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	A. SARABIA
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	**Cumple**

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1179 en fecha 15/07/14 a la firma **A. SARABIA**, la presentación de documentación formal correspondientes "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*" y la "*Garantía mínima de 1 (un) año*", conforme al Pliego de Bases y Condiciones al ítem 3. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma está conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **A. SARABIA** **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja para el **ítem N° 4** correspondiente a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Ítem N° 4: Pantalla Proyección

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	BBO LOGISTICS S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	**No Cumple**

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1177 en fecha 15/07/14 a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes al ítem 4: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*" y la "*Garantía mínima de 1 (un) año*". En la ocasión, la firma no ha remitido la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuanto al ítem N° 4. En virtud a lo establecido en el **Art. "60", inc 5 del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: "*Se verificará que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego*", conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **BBO LOGISTICS S.A.** **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y se **DESESTIMA** su oferta.

Acto seguido se selecciona a la siguiente oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 4 Pantalla Proyección**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **DATA LAB S.A.**

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	DATA LAB S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1178 en fecha 15/07/14 a la firma **DATA LAB S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes al **ítem** 4. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que El producto ofertado corresponde a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuanto al ítem N° 2. En virtud a lo establecido en el **Art. "60", inc. 5 del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: "*Se verificará que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego*", conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **DATA LAB S.A.** **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

Se selecciona provisoriamente a la oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 5 Proyector Multimedia**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **DATA LAB S.A.**

Ítem N° 5: Proyector Multimedia

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	DATA LAB S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1178 en fecha 15/07/14 a la firma **DATA LAB S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes *"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes"*, las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo C** del PBC *"Audio: Stereo Mini Jack x 1 terminales de salida PC: D-sub 15 pin x 1 Variable Audio Out: Stereo Mini Jack x 1 Consumo de energía 425W"* y la *"Garantía mínima de 1 (un) año"*, conforme al Pliego de Bases y Condiciones al ítem 5. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma está conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **DATA LAB S.A. CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona provisoriamente a la oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 6 Cámara Digital Convencional**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **AVALON S.A.**

Ítem N° 6: Cámara Digital Convencional

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	AVALON S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1176 en fecha 15/07/14 a la firma **AVALON S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes *"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes"*, conforme al Pliego de Bases y Condiciones al ítem 6. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma está conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **AVALON S.A. CUMPLE**

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Farina López

con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona provisoriamente a la oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 7 Filmadora Digital**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**

Ítem N° 7: Filmadora Digital

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	BBO LOGISTICS S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	**No Cumple**

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1177 en fecha 15/07/14 a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes al ítem 7: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*" y la "*Garantía mínima de 1 (un) año*". En la ocasión, la firma no ha remitido la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuanto al ítem N° 7. En virtud a lo establecido en el **Art. "60", inc 5 del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: "*Se verificará que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego*", conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **BBO LOGISTICS S.A. NO CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y se **DESESTIMA** su oferta.

Acto seguido se selecciona a la siguiente oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 7 Filmadora Digital**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER.**

Ítem N° 7: Filmadora Digital

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	DISTRIBUIDORA SUMMER
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	**No Cumple**

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1261 en fecha 28/07/14 a la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER**, la presentación de documentación formal correspondientes "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*" y "*Garantía mínima de 1 (un) año*", conforme al Pliego de Bases y

Sr. Rodney Fernando Martinez
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

Condiciones al ítem 7. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma está conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona provisoriamente a la oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 8 Bafle con pedestal**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **A. SARABIA**

Ítem N° 8: Bafle con Pedestal

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	A. SARABIA.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	**No Cumple**

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1179 en fecha 15/07/14 a la firma **A. SARABIA S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes al ítem 8: *"Folletos y/o catálogos con el modelo de los productos ofertados, para cotejar con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo C** del PBC"*. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada para el ítem N° 8. En virtud a lo establecido en el **Art. "60", inc 5 del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: *"Se verificará que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego"*, conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **A. SARABIA NO CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se **DESESTIMA** su oferta.

Acto seguido se selecciona a la siguiente oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 8 Bafle con pedestal**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **MICROSYSTEMS S.R.L.**

Ítem N° 8: Bafle con Pedestal

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	MICROSYSTEMS S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma está conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **MICROSYSTEMS S.R.L. CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

Se selecciona provisoriamente a la oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 9 Micrófono Inalámbrico**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **A. SARABIA**

Ítem N° 9: Micrófono Inalámbrico

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	A. SARABIA.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	**No Cumple**

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1179 en fecha 15/07/14 a la firma **A. SARABIA S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes al ítem 9: *"Folletos y/o catálogos con el modelo de los productos ofertados, para cotejar con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo C** del PBC"*. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada para el ítem N° 8. En virtud a lo establecido en el **Art. "60", inc. 5 del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: *"Se verificará que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego"*, conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **A. SARABIA NO CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se **DESESTIMA** su oferta.

Acto seguido se selecciona a la siguiente oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 9 Micrófono Inalámbrico**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **MICROSYSTEMS S.R.L.**

Ítem N° 9: Micrófono Inalámbrico

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	MICROSYSTEMS S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma está conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **MICROSYSTEMS S.R.L. CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona provisoriamente a la oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 10 Reproductor de DVD**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **A. SARABIA**

Sr. Rodney Fernando Martini J
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

Ítem N° 10: Reproductor de DVD

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	A. SARABIA.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	**No Cumple**

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1179 en fecha 15/07/14 a la firma **A. SARABIA**, la presentación de documentación formal correspondientes al ítem 10: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*". En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada para el ítem N° 10. En virtud a lo establecido en el **Art. "60", inc. 6 del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: "*Los documentos de la oferta estén en general en orden*", conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **A. SARABIA** **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Autorización de fabricante para la marca Philips), por lo tanto, se **DESESTIMA** su oferta.

Acto seguido se selecciona a la siguiente oferta con precio más bajo para el **Ítem N° 10 Reproductor de DVD**, la cual se analiza en detalle, constatándose que la misma corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER.**

Ítem N° 10: Reproductor de DVD

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	DISTRIBUIDORA SUMMER
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1261 en fecha 28/07/14 a la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER**, la presentación de documentación formal correspondientes "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*" y "*Garantía mínima de 1 (un) año*", conforme al Pliego de Bases y Condiciones al ítem 7. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma está conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER** **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** "***De Contrataciones Públicas***", y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**,

Sr. Rodney Fernando Martoni
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las firmas **DATA LAB S.A. (Ítem N° 1, 2, 4 Y 5), A. SARABIA de Gloria F. Sarabia Fernández (Ítem N° 3), AVALON S.A. (Ítem Nº 6), DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra (Ítem Nº 7 y 10) y MICROSYSTEMS S.R.L. (Ítems N° 8 y 9).**

7. Cuadro de Precios Adjudicados

El mismo se encuentra en el ***Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados*** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según PAC	Propuesta a Adjudicar	Remanente PAC
1	114.000.000.-	90.803.000	23.197.000

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por ITEMS, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 20/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", ID N° 271.538***, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Empresa Adjudicada	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
1	DATA LAB S.A.	Teléfono fijo	10	76.500	765.000
2	DATA LAB S.A.	Teléfono digital inalámbrico	10	222.000	2.220.000
3	A. SARABIA	Aparato de Fax (teléfono con cable)	10	830.000	8.300.000
4	DATA LAB S.A.	Pantalla de proyección	11	595.000	6.545.000
5	DATA LAB S.A.	Proyector multimedia	9	2.632.500	23.692.500
6	AVALON S.A.	Cámara digital convencional	5	2.930.400	14.652.000
7	DISTRIBUIDORA SUMMER	Filmadora digital	10	1.532.000	15.320.000
8	MICROSYSTEMS S.R.L.	Bafle con pedestal	3	3.926.300	11.778.900
9	MICROSYSTEMS S.R.L.	Micrófono inalámbrico	2	2.974.800	5.949.600
10	DISTRIBUIDORA SUMMER	Reproductor de DVD	5	316.000	1.580.000
Precio Total - IVA Incluido					**90.803.000**

Carlos E. Fariña López

LUIS A. FRANCO S.

Sr. Rodney Fernando Martini
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA" - ID N° 271.538.-

RESUMEN TOTAL POR EMPRESAS

Ítems	EMPRESA	Precio Total Gs. IVA incluido
1,2,4 y 5	DATA LAB S.A.	33.222.500
3	A. SARABIA	8.300.000
6	AVALON S.A.	14.652.000
7 y 10	DISTRIBUIDORA SUMMER	16.900.000
8 y 9	MICROSYSTEMS S.R.L.	17.728.500
Precio Total - IVA Incluido		**90.803.000**

Guaraníes: Noventa millones ochocientos tres mil.

b) En concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc. "c" de la Ley N° 2051/09, se deja a criterio de la máxima autoridad la adjudicación del Ítems N° 6, 7, 8, 9 y 10.

Es nuestro informe.

Carlos E. Fariña López

LUIS A. FRANCO S.

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Contratacion Directa N° 20/2014 "Adquisición de Equipos de Comunicación" - SENEPA ID : N° 271.538

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	DATA LAB S.A.						MICROSYSTEMS S.R.L.						AVALON S.A.					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.
1	43191504-001	Teléfono fijo	Unidad	10	Panasonic	Japón	76.500	765.000	153.000	918.000	Panasonic	China	148.500	1.485.000	297.000	1.782.000	Panasonic	China	110.400	1.104.000	220.800	1.324.800
2	43191508-001	Teléfono digital inalámbrico	Unidad	10	Panasonic	Japón	222.000	2.220.000	444.000	2.664.000	Panasonic	China	1.277.100	12.771.000	2.554.200	15.325.200	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	Unidad	10	Panasonic	Japón	920.000	9.200.000	1.840.000	11.040.000	Panasonic	China	1.675.100	16.751.000	3.350.200	20.101.200	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	45111603-001	Pantalla de proyección	Unidad	11	Klipxtreme	China	595.000	6.545.000	1.309.000	7.854.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Klip	USA	699.700	7.696.700	1.539.340	9.236.040
5	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	9	Sony	Japón	2.632.500	23.692.500	4.738.500	28.431.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Benq	Taiwan	3.377.600	30.398.400	6.079.680	36.478.080
6	45121504-001	Cámara digital convencional	Unidad	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Nikon	China	2.930.400	14.652.000	2.930.400	17.582.400
7	45121516-001	Filmadora digital	Unidad	10	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	52161512-001	Bafle con pedestal	Unidad	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Electro-Voice	EE.UU	3.926.300	11.778.900	0	11.778.900	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	52161520-003	Micrófono inalámbrico	Unidad	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Shure	EE.UU	2.974.800	5.949.600	1.189.920	7.139.520	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	52161539-001	Reproductor de DVD	Unidad	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								42.422.500		50.907.000				48.735.500		56.126.820				53.851.100		64.621.320

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	DISTRIBUIDORA SUMMER						A. SARABIA						BBO S.A.					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.
1	43191504-001	Teléfono fijo	Unidad	10	Panasonic	China	107.800	1.078.000	215.600	1.293.600	Panasonic	Chino	85.000	850.000	170.000	1.020.000	Panasonic	China	75.465	754.650	150.930	905.580
2	43191508-001	Teléfono digital inalámbrico	Unidad	10	Panasonic	China	642.000	6.420.000	1.284.000	7.704.000	Panasonic	Chino	350.000	3.500.000	700.000	4.200.000	Panasonic	China	208.980	2.089.800	[illegible]	2.507.760
3	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	Unidad	10	Panasonic	China	1.036.000	10.360.000	2.072.000	12.432.000	Panasonic	Chino	830.000	8.300.000	1.660.000	9.960.000	Panasonic	Malaysia	853.335	[illegible]	[illegible]	10.240.020
4	45111603-001	Pantalla de proyección	Unidad	11	Visograf	Brasil	1.544.000	16.984.000	3.396.800	20.380.800	Shamsonic	Chino	800.000	8.800.000	1.760.000	10.560.000	Klip	China	580.5[illegible]	[illegible]	1.277.100	7.662.600
5	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	9	Benq	China	2.667.000	24.003.000	4.800.600	28.803.600	Epson	Chino	2.890.000	26.010.000	5.202.000	31.212.000	Benq	China	[illegible]	29.309.445	5.861.889	35.171.334
6	45121504-001	Cámara digital convencional	Unidad	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	45121516-001	Filmadora digital	Unidad	10	Panasonic	China	1.532.000	15.320.000	3.064.000	18.384.000	Panasonic	Chino	2.250.000	22.500.000	4.500.000	27.000.000	Kodak	China	632.745	6.327.450	1.265.490	7.592.940
8	52161512-001	Bafle con pedestal	Unidad	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Prv	Chino	1.550.000	4.650.000	930.000	5.580.000	JBL	Brasil	4.452.435	13.357.305	2.671.461	16.028.766
9	52161520-003	Micrófono inalámbrico	Unidad	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Blg	Chino	2.350.000	4.700.000	940.000	5.640.000	Shure	USA	6.565.455	13.130.910	2.626.182	15.757.092
10	52161539-001	Reproductor de DVD	Unidad	5	Midas	China	316.000	1.580.000	316.000	1.896.000	Philips	Chino	250.000	1.250.000	250.000	1.500.000	LG	China	586.305	2.931.525	586.305	3.517.830
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								75.745.000		90.894.000				80.560.000		96.672.000				82.819.935		99.383.922

No Calificado

Observación:

1- Conforme al Pliego de Bases y Condiciones en el **Anexo B (DDLC) Punto 21** se aplica el margen de preferencia en el presente cuadro comparativo de ofertas.

Rodrigo Martini J.
Sr. Rodney Fernando Martini Jara
Encargado Dpto Informática
SENEPA

LUIS A. FRANCO S.

Carlos E. Fariña López

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítems	Código de Catalogo	Empresa Adjudicada	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
1	43191504-001	DATA LAB S.A.	Teléfono fijo	Panasonic	Japón	Unidad	Unidad	10	76.500	765.000
2	43191508-001	DATA LAB S.A.	Teléfono digital inalámbrico	Panasonic	Japón	Unidad	Unidad	10	222.000	2.220.000
3	44101502-001	A. SARABIA	Aparato de Fax (teléfono con cable)	Panasonic	Chino	Unidad	Unidad	10	830.000	8.300.000
4	45111603-001	DATA LAB S.A.	Pantalla de proyección	Klipxtreme	China	Unidad	Unidad	11	595.000	6.545.000
5	45111609-001	DATA LAB S.A.	Proyector multimedia	Sony	Japón	Unidad	Unidad	9	2.632.500	23.692.500
6	45121504-001	AVALON S.A.	Cámara digital convencional	Nikon	China	Unidad	Unidad	5	2.930.400	14.652.000
7	45121516-001	DISTRIBUIDORA SUMMER	Filmadora digital	Panasonic	China	Unidad	Unidad	10	1.532.000	15.320.000
8	52161512-001	MICROSYSTEMS S.R.L.	Bafle con pedestal	Electrovoice	EE.UU	Unidad	Unidad	3	3.926.300	11.778.900
9	52161520-003	MICROSYSTEMS S.R.L.	Micrófono inalámbrico	Shure	EE.UU	Unidad	Unidad	2	2.974.800	5.949.600
10	52161539-001	DISTRIBUIDORA SUMMER	Reproductor de DVD	Midas	China	Unidad	Unidad	5	316.000	1.580.000
Precio Total - IVA Incluido										**90.803.000**

Carlos E. Fariña López

LUIS A. FRANCO S.

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA